



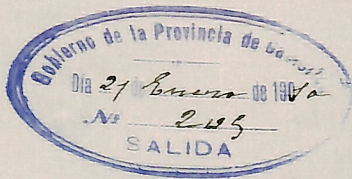
GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
Provincia de Castellón



SECRETARÍA

Negociado 3.º

*Cumplimentado*



Sevase V. adoptar  
la medida concien-  
ter, a fin de que se cum-  
pla por la. Tabernera  
de sus Vicente Forca  
y Jaime Fornals, la  
Ley del desamortiza-  
ción de bienes de  
dominio, imponien-  
dole si de nuevo fal-  
taren los convenientes  
a que se hagan arren-  
dadas.

Dice que. a V. me ad.  
Castellón 27 Enero 1910

*José Forca*

*Sr. Alcalde de Villafamena*

# INSTITUTO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS

Provincia de Valencia

2<sup>o</sup> brigada



## VÉRTICES TRIGONOMÉTRICOS

Frontera  
Ponente  
Borde  
Borlalar  
Mollek  
Hornos  
Calle de la Basa  
Escuela  
Vozal Puy.  
Albal

Recibido el 22 Enero

«De todas las vías de comunicación y fluviales, así como del perímetro de esa población

se han hecho, para la formación de su plano geométrico, itinerario de brújula, señalando en el terreno, con pintura negra, de cada diez estaciones una con la letra E y el número correspondiente.

Asimismo se han hecho en dicho término municipal montones de tierra y piedras en forma de pirámide triangular de 50 centímetros de altura y base de un metro de lado, quedando pintado de negro un triángulo en cada pirámide, para designar los vértices trigonométricos que se expresan al margen.

Lo que comunico á V. á los efectos del artículo 51 del Reglamento, aprobado por el Real decreto de 19 de Febrero de 1901, para la ejecución de la Ley de 27 de Marzo de 1900 sobre la formación del Catastro de la riqueza territorial y establecimiento del Registro fiscal de la propiedad, artículo que encomienda á los Ayuntamientos la vigilancia y conservación de dichas señales, amén de las que marcan las líneas jurisdiccionales.

He de merecer de V. se sirva devolverme firmado y sellado el adjunto recibo de esta comunicación.

Dios guarde á V. muchos años».

Gerard 12 de Enero  
de 1900.

El Jefe de la 2<sup>a</sup> brigada,

Armedino Oca

Sr. Alcalde Constitucional de Villufame

